



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

VISTO lo solicitado por el señor Decano del Cuerpo Médico Forense, doctor Armando Maccagno,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a liquidar en favor de los Médicos Forenses, Dres. Osvaldo Héctor Curci, Reinaldo Aldo Ludueña y Mario Sebastián Rosenfeld y de la auxiliar Carmen Angélica Derbes, la liquidación de los viáticos correspondientes (un día) por su traslado a la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left. Below the signature, there is a faint, partially obscured stamp or official seal.